

INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL
FUGAS Y CAPTURAS DE MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL
ENERO 2019

Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Nombre de la oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Fugas y Capturas de Miembros de la Población Correccional
Otros documentos:	Instrumento de recopilación
Frecuencia de divulgación del informe:	Mensual/Anual
Período de referencia de datos:	1 al 31 de enero de 2019
Solicitud de informe:	Correo electrónico
Obtención de informe:	Correo electrónico, en persona, en portal
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable).
Costo del informe:	No
Descripción del informe:	El informe recoge la cantidad de miembros de la población correccional evadidos mensualmente de las instituciones o programas correccionales.

Objetivos del informe:	1. Determinar la incidencia de fugas en el sistema correccional. 2. Evaluar la tendencia en las fugas a través del tiempo. 3. Determinar la eficiencia en las capturas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las fugas.
Clasificación Temática:	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Población de referencia:	Miembros de la población correccional de las instituciones y programas para adultos.
Variables principales:	Número de confinados(as) evadidos (as).
Cobertura:	Región Norte y Región Sur (nivel isla)
Unidad de análisis:	Confinados(as) con evasiones reportadas.
Unidad de información:	Unidad de Arrestos Especiales
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Registro administrativo de fugas y capturas de confinados(as).

Tipo de recopilación:	Registro
Periodo de recopilación:	Mensual
Periodo de referencia de la recopilación:	1ro de julio 2018 – 30 de Junio 2019

Definiciones:

Para propósitos de este Informe, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

1. Custodia Máxima: confinados de la población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
2. Custodia Mediana: confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
3. Custodia Mínima: confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
4. Custodia Mínima/Comunidad: confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.
5. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a

tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado, supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).

6. Imputado: persona contra quien se ha presentado una querrela o denuncia, pero con respecto a quien no se ha presentado aún, luego de la correspondiente determinación de causa probable para arrestar o para acusar, el pliego acusatorio que da base para la celebración del juicio en su contra. Véase “determinación de causa probable para arrestar” y “determinación de causa probable para acusar”.
7. Institución Correccional: toda estructura o lugar, bajo la jurisdicción del Departamento, donde sean ingresados miembros de la población correccional.
8. Instituciones Juveniles: aquellos Centros de Detención donde se refieren a menores en carácter de detención y aprensión mientras está pendiente la adjudicación de su caso en el Tribunal. También, incluye los Centros de Tratamiento Social donde se ubican los menores para recibir servicios de evaluación, diagnóstico, tratamiento y custodia luego de la disposición del Tribunal.
9. Liberado: miembro de la población correccional que ha sido puesto en libertad habiéndole sido otorgado el privilegio de la libertad bajo palabra.
10. Menor: persona que no ha cumplido la edad de dieciochos (18) años de edad o que, habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir esa edad.
11. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de

ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.

12. Pensión Alimenticia es un individuo al que el Tribunal ordena su ingreso a la prisión debido a deudas de pensión alimentaria.
13. Población correccional: toda persona que se encuentra bajo la custodia del Departamento y que haya sido convicto y sentenciado como adulto.
14. Programa de Desvío: programa establecido para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución correccional, sujeto a los criterios y condiciones establecidos mediante reglamentación.
15. Programa de Tratamiento: programa individualizado y/o especializado establecido por el Secretario, dentro de las instituciones correccionales, programas externos de base comunitaria o las instituciones correccionales especializadas para satisfacer las necesidades de la clientela con miras a lograr su rehabilitación.
16. Sentenciado se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.
17. Sumariado es un confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
18. Sumariado: toda persona que, en espera de la celebración de una vista o juicio, es puesta bajo la custodia provisional del Departamento, en virtud de orden o determinación judicial.
19. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.

23 de abril de 2019

Oficina de Desarrollo Programático

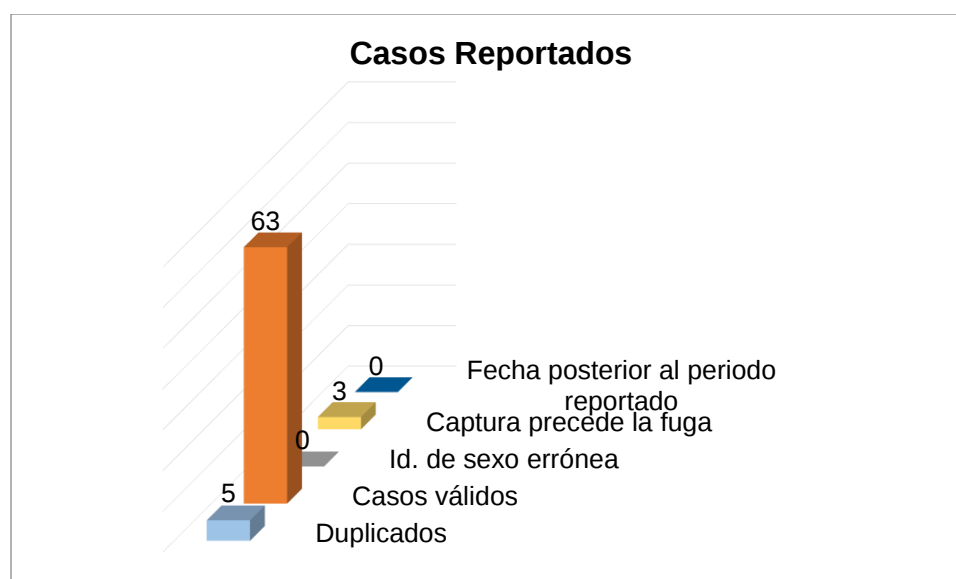
INTRODUCCIÓN

La Unidad de Arrestos Especiales es un grupo de trabajo compuesto por Oficiales Correccionales cuya misión es investigar y arrestar a cualquier persona bajo la supervisión del DCR que se fugue de las instituciones o que incumpla con cualesquiera de las condiciones de libertad provisional que le fueron impuestas, en cuyo caso deberá llevar a la persona arrestada ante la presencia de un magistrado, sin demora innecesaria, quien hará las determinaciones correspondientes. La Unidad cuenta con seis (6) grupos de trabajo localizados en San Juan (oficinas centrales del DCR), Aguadilla, Arecibo, Guayama, Mayagüez y Ponce.

Los datos

Hubo 68 solicitudes reportadas pero el total de personas capturadas fue 61, con 2 casos adicionales a través de algunas variables por múltiples capturas. Hubo 5 casos duplicados.

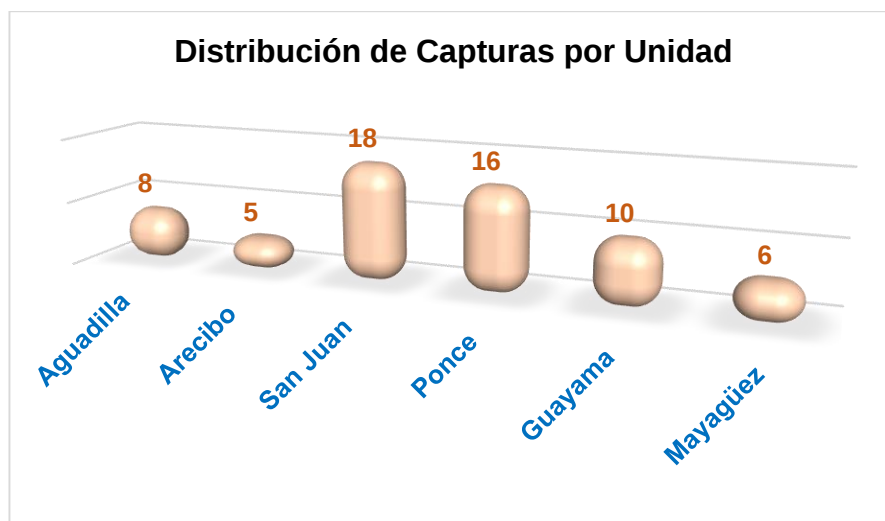
La recopilación de los datos que afectan las variables padece de 13% (8) errores, incluyendo 5% (3) casos en que la fecha de captura precede la fecha de fuga. Quedaron 30% (724) de datos del formulario sin completar.



GRÁFICAS

Distribución de Capturas por Unidad

Del total de capturas, la unidad de San Juan manejó 29% (18); Ponce, 25% (16); Guayama, 16% (10); Aguadilla, 13% (8); Mayagüez, 10% (6); y Arecibo, 8% (5). No hubo omisiones en esta variable.



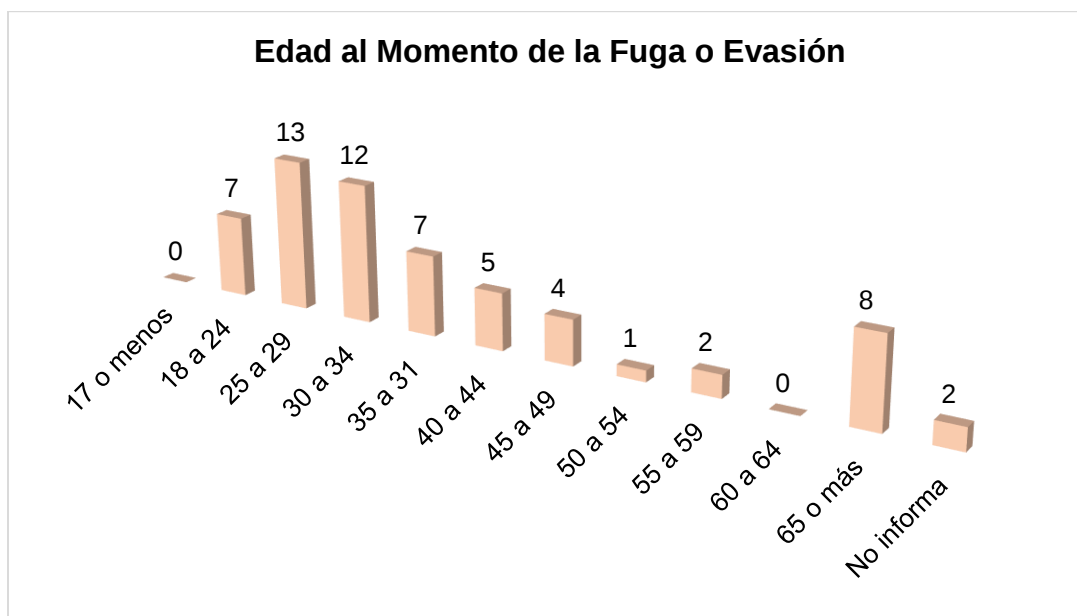
Sexo de los Capturados

De las 61 personas capturadas, 92% (58) fueron hombres, y 5% (3), mujeres. No hubo omisiones (0%) ni se advirtieron identificaciones de sexo erróneas.



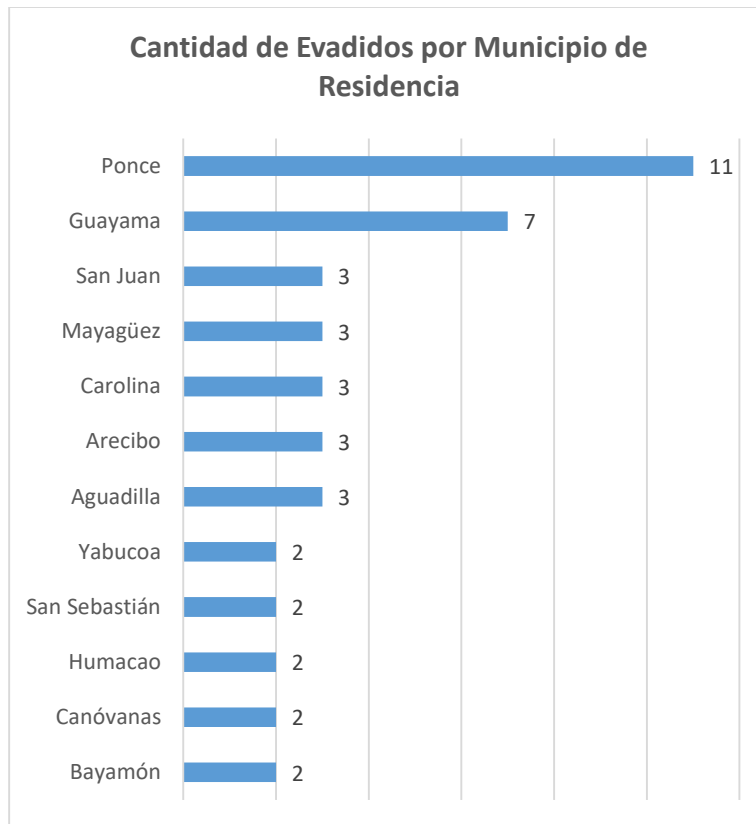
Edad al Momento de la Fuga

El 21% (13) de los capturados estaba entre los 25 a 29; 19% (12) entre 30 a 34; 13% (8), de 65 años o más; 11%, (7) cada uno entre 18 a 24 y entre 35 a 39; 8% (5) entre 40 a 44; 6% (4), entre 45 a 49; 3% (2) entre 55 a 59, y 2% (1), de 50 a 54. No hubo capturas de personas de 17 años o menos ni entre 60 a 64 (0% cada grupo). No se informó la edad en 3% (2) de los casos.



Lugar de Residencia de los Capturados

Respecto a la captura según municipio de procedencia, el 70% (43) de los capturados procede del 15% (12) de los 78 municipios. El 18% (11) de los capturados procede de Ponce; 11% (7), de Guayama; 5% (3) cada cual, de San Juan, Mayagüez, Carolina, Arecibo y Aguadilla. 3% (2) cada cual viene de Yabucoa, San Sebastián, Humacao, Canóvanas y Bayamón. Del resto de los municipios procedía solamente el 2% (1) o menos cada uno. No hubo omisiones en esta variable.



Municipio de Captura

El 94% (59) de las capturas fueron efectuadas en el municipio de residencia; 6% (4), en otro municipio.



Capturas Pendientes

El 100% de los 36 casos reportados, incluyendo las capturas múltiples, fueron los capturados.

La Unidad no reportó solicitudes de arresto pendientes (no capturados).

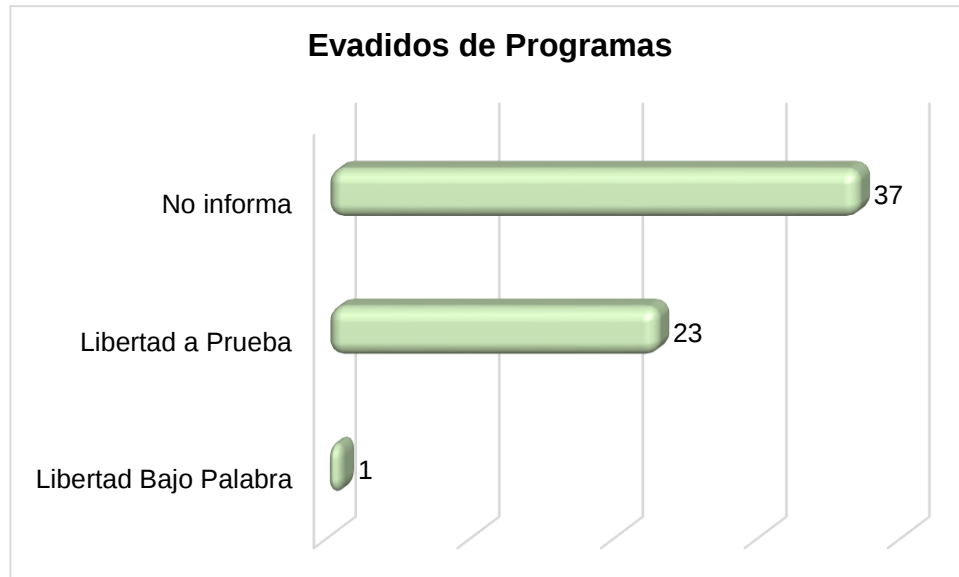
Ubicación de los capturados en el sistema correccional

El 36% (24) de los capturados en el mes estuvieron en programas o privilegios en la comunidad al momento de la evasión; 0% (ninguno) fue fugado de institución. Hubo 61% (37) de omisión en la variable (no informa).



Programas

El 35% (23) de los capturados reportados abandonó el privilegio de Libertad a Prueba y 2% (1), el de Libertad Bajo Palabra. En el 61% (37) restante de la variable no se informó la ubicación - omisión en la variable. El total para este variable fue 61 a pesar de las omisiones, por incluir múltiples capturas.



Instituciones

No hubo fugitivos de instituciones entre los capturados en enero.

Delitos de los Capturados

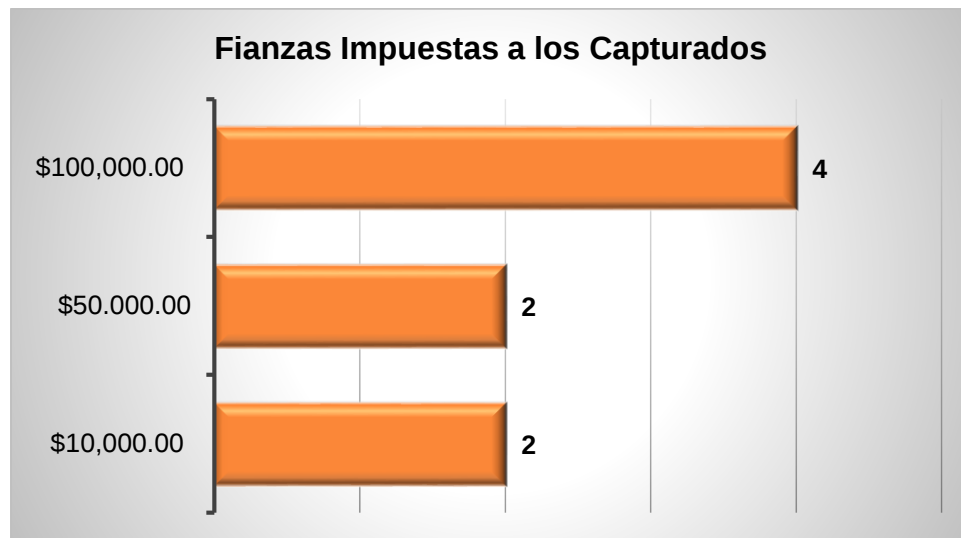
Los capturados habían cometido delitos contra las siguientes leyes:

- 24% (16) de Sustancias Controladas
- 18% (12) Violencia Doméstica
- 10% (7) Apropiación Ilegal Agravada
- 6% (4) Agresión Agravada
- 4% (3) cada uno por Violación de Condiciones, Ley de Armas y Asesinato
- 3% (2) cada uno por Robo, Pensión y Desacato
- 1% (1) cada uno por Fraude en las Obras, Fraude, Falsificación de Documentos, Escalamiento Agravado, Daños, Daño Agravado, y Alteración de Datos.

De la información provista no se pudo determinar el delito en 3% (2) de los casos y no se informó el delito en 6% (4) de los casos.

Fianza

Se reportó imposición de fianza para el 13% (15) de los 63 casos. Estos incluyen 6% (4) de \$100,00.00, 3% (2) de \$50,000 y 3% (2) de \$10,000. Se aplica redondeo automático a las cifras, y se incluye un caso de múltiple arresto porque corresponde a diferente delito.

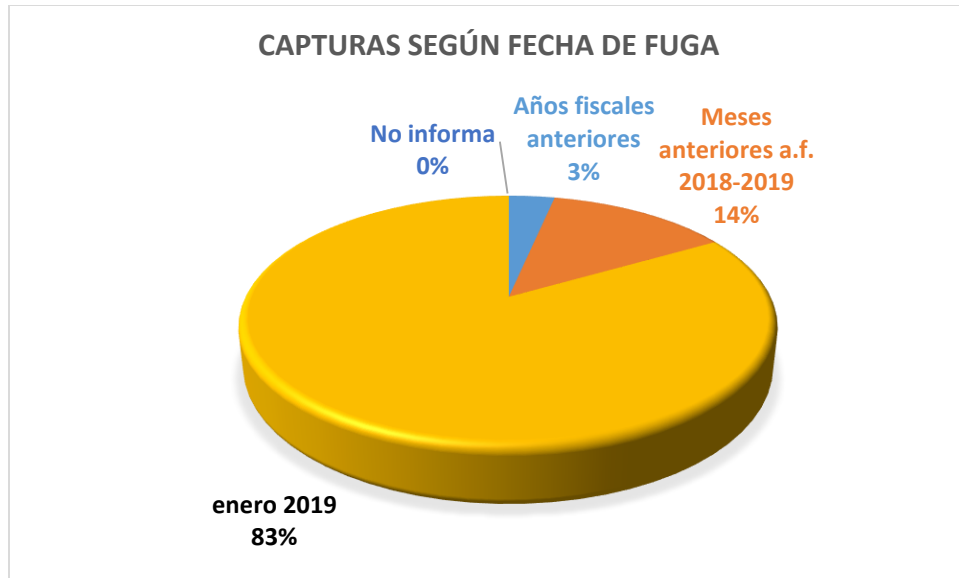


Dónde se encontraba cuando se evadió

Se reporta un (1) caso en que el evadido fue mal excarcelado de la Institución Bayamón 705, pero no se reportó la institución en la variable correspondiente.

Fecha de la Evasión o Fuga

Un 79% (50) de los capturados se habían evadido el mismo mes, 13% (8), en los meses anteriores del mismo año fiscal, 2018-2019, y 3% (2), en años fiscales anteriores. No hubo omisión en la variable, pero hubo 5% (3) errores de fecha de fuga posterior al periodo reportado.



La siguiente tabla muestra la fecha de evasión o fuga, fecha de captura y el tiempo transcurrido hasta la captura. Los casos en rojo indican error de reportaje y se excluyen del cálculo estadístico. Los valores negativos, además, indican información errónea porque la fecha de la captura antecede la fecha de fuga reportada.

Cualquier duplicado ya ha sido excluido, pero se incluye los múltiples. La máxima (válida) de días transcurridos antes de la captura fue de 365, la típica de 0, con frecuencia de 13 y el promedio fue de 20 días.

Fecha de Fuga	Fecha de Captura	Días Transcurridos
1/2/2019	1/2/2019	0
1/2/2019	1/3/2019	1
12/21/2018	1/4/2019	14
12/21/2018	1/4/2019	14
1/9/2018	1/9/2019	365
10/15/2018	1/8/2019	85
12/4/2018	1/10/2019	37
11/30/2018	1/10/2019	41
1/9/2019	1/23/2019	14
1/25/2019	1/25/2019	0
1/25/2019	1/25/2019	0
1/30/2019	1/30/2019	0
1/24/2019	1/24/2019	0

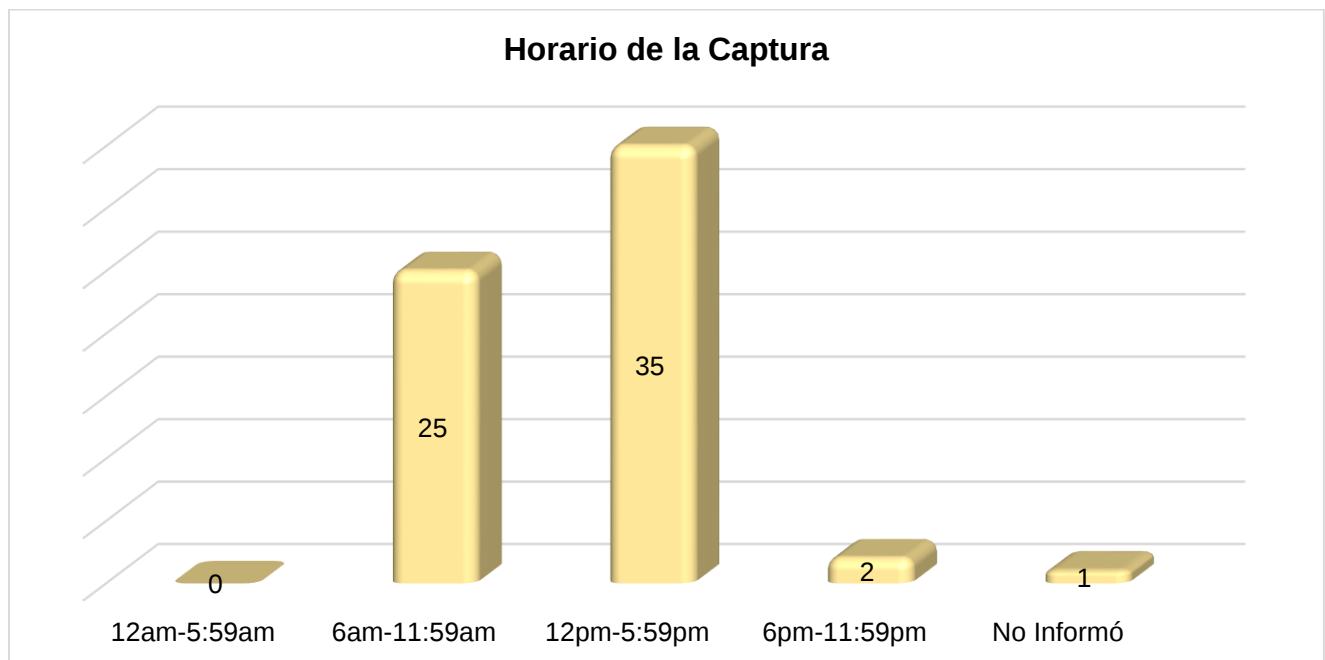
Fecha de Fuga	Fecha de Captura	Días Transcurridos
1/25/2019	1/25/2019	0
1/28/2019	1/28/2019	0
1/30/2019	1/30/2019	0
1/4/2019	1/8/2019	4
1/2/2019	1/8/2019	6
1/14/2019	1/14/2019	0
1/16/2019	1/16/2019	0
1/23/2019	1/23/2019	0
1/10/2019	1/28/2019	18
5/8/2018	1/29/2019	266
12/26/2018	1/13/2019	18
1/10/2019	1/11/2019	1
1/11/2019	1/15/2019	4
1/27/2019	1/29/2019	2
1/2/2019	1/2/2019	0
1/2/2019	1/11/2019	9
1/10/2019	1/17/2019	7
1/22/2019	1/23/2019	1
1/24/2019	1/25/2019	1
1/24/2019	1/29/2019	5
1/29/2019	1/29/2019	0
12/19/2019	1/16/2019	-337
1/2/2019	1/3/2019	1
1/4/2019	1/4/2019	0
1/3/2019	1/4/2019	1
1/10/2019	1/10/2019	0
1/2/2019	1/11/2019	9
1/9/2019	1/11/2019	2
12/7/2019	1/12/2019	-329
12/21/2019	1/14/2019	-341
1/13/2019	1/13/2019	0
12/6/2018	1/15/2019	40
8/19/2018	1/22/2019	156
1/12/2019	1/24/2019	12
1/11/2019	1/17/2019	6
1/24/2019	1/25/2019	1
1/25/2019	1/25/2019	0
1/25/2019	1/28/2019	3
1/25/2019	1/28/2019	3
1/15/2019	1/15/2019	0

Fecha de Fuga	Fecha de Captura	Días Transcurridos
1/8/2019	1/9/2019	1
1/8/2019	1/9/2019	1
1/8/2019	1/10/2019	2
1/8/2019	1/14/2019	6
1/18/2019	1/18/2019	0
1/24/2019	1/24/2019	0
1/24/2019	1/24/2019	0
1/24/2019	1/25/2019	1
1/24/2019	1/25/2019	1

Horario de la captura

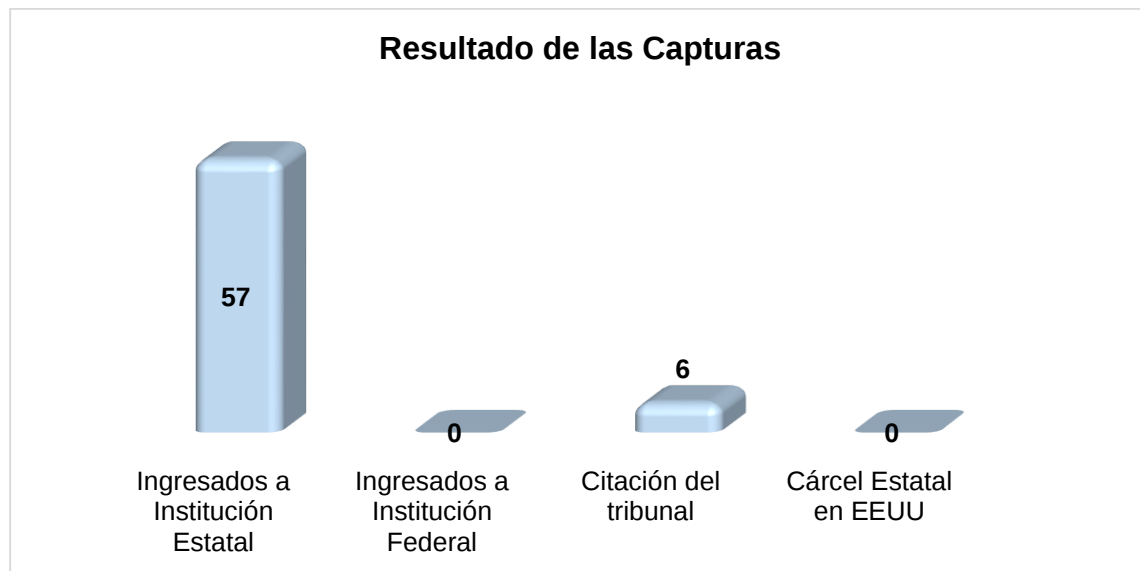
El 56% (35) de las capturas se hicieron en el horario de 12m a 5:59 pm; 40% (25) de 6 am a 11:59 am; 3% (2), de 6 pm a 11:59 pm y ninguno (0%), de 12 am a 5:59 am.

Hubo 2% (1) omisión en esta variable, que tuvo 63 casos debido a múltiples capturas.



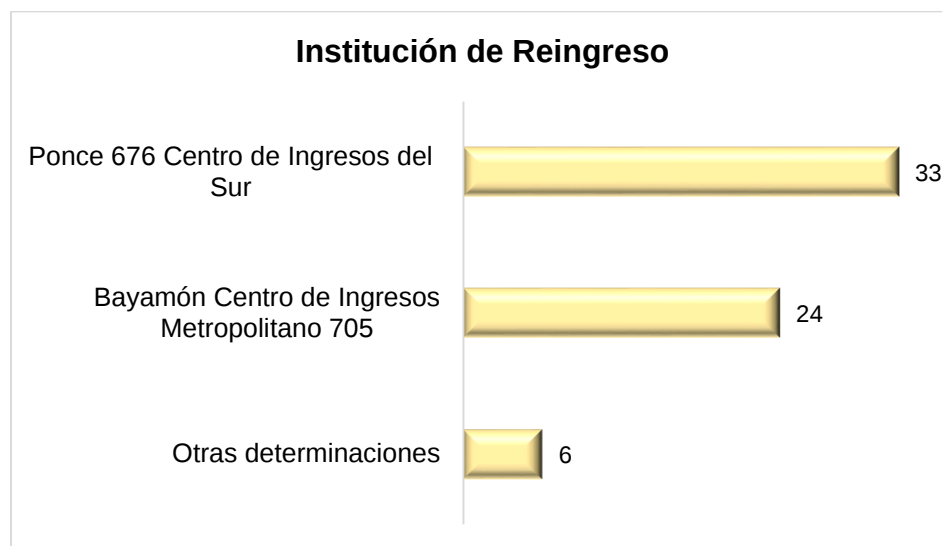
Resultados de las capturas

En el 90% (57) de las determinaciones, los individuos capturados fueron ingresados a una institución correccional estatal y en 10% (6) fueron citados por el tribunal. No hubo omisión en esta variable (0%).



Institución de Re-ingreso

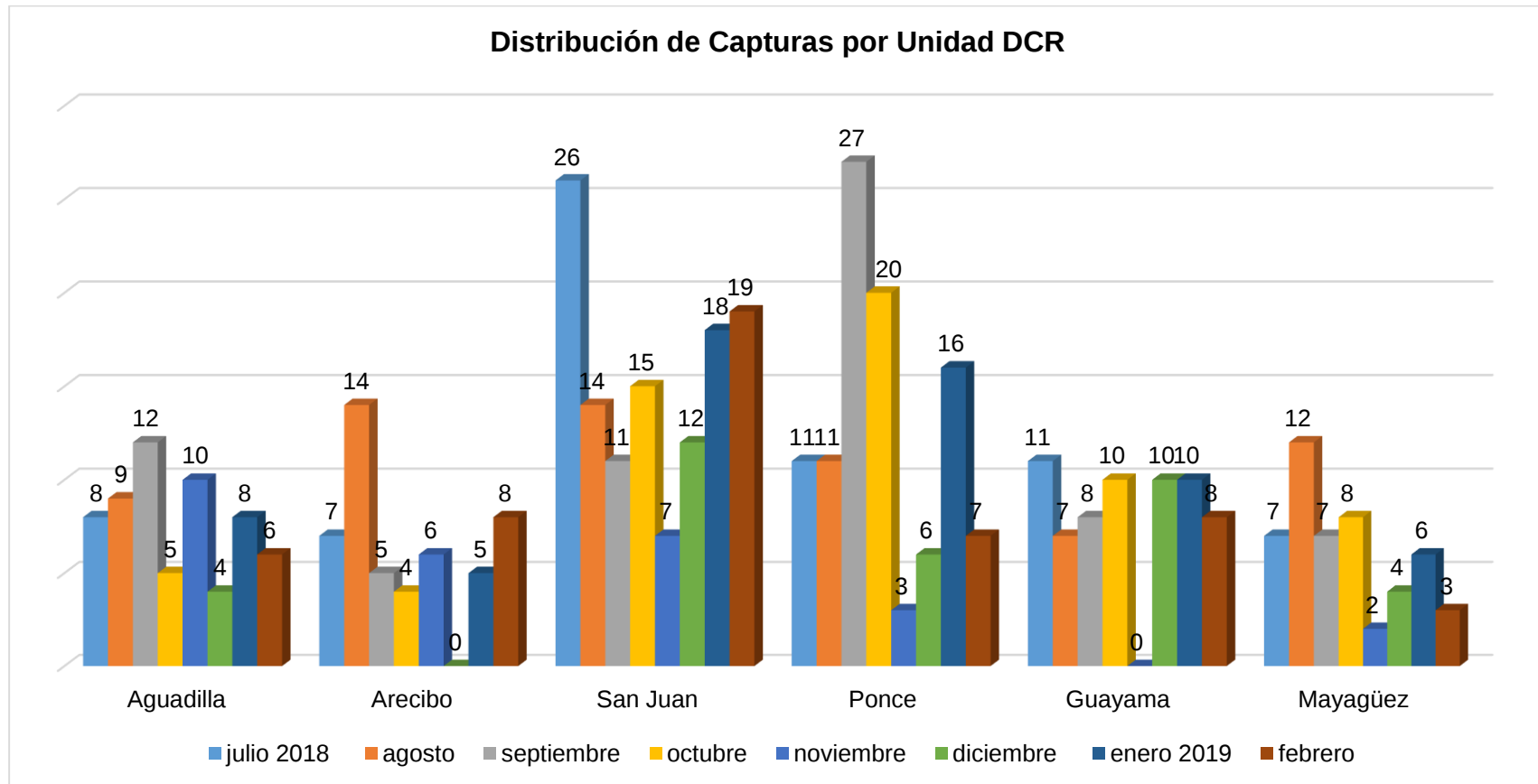
El 52% (33) de los capturados fueron ingresados al Centro de Ingresos del Sur Ponce 676; 38% (24), al Centro de Ingresos Metropolitano 705 de Bayamón; el 10% (6) tuvieron otras determinaciones.



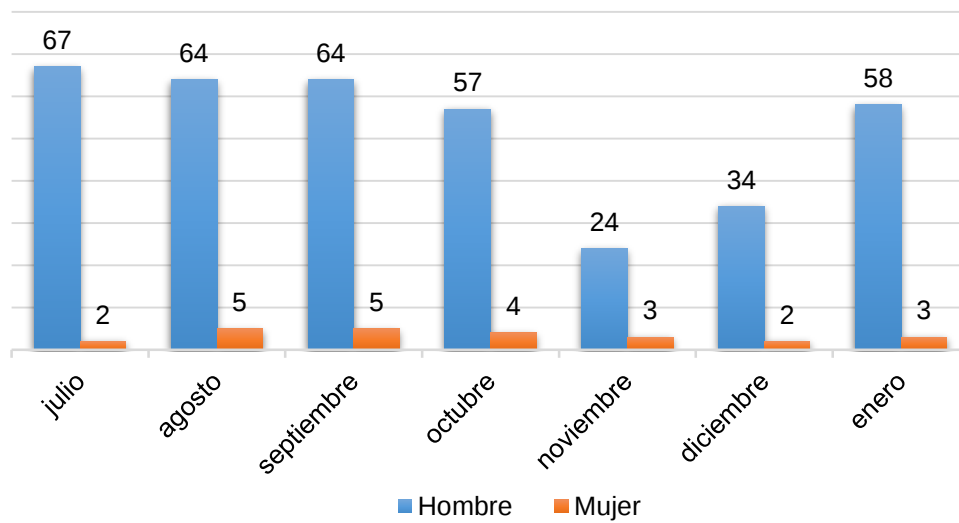
Omissiones

El reporte de la Unidad de Arrestos no indicó la información para ninguno de los casos tramitados en cuanto a las categorías de: apodos, estatus (si es imputado, sumariado o convicto), nivel de custodia, sentencia total, fecha cuando extinguen las sentencias o máximo, hora de la evasión, ni el número de querrela de la policía.

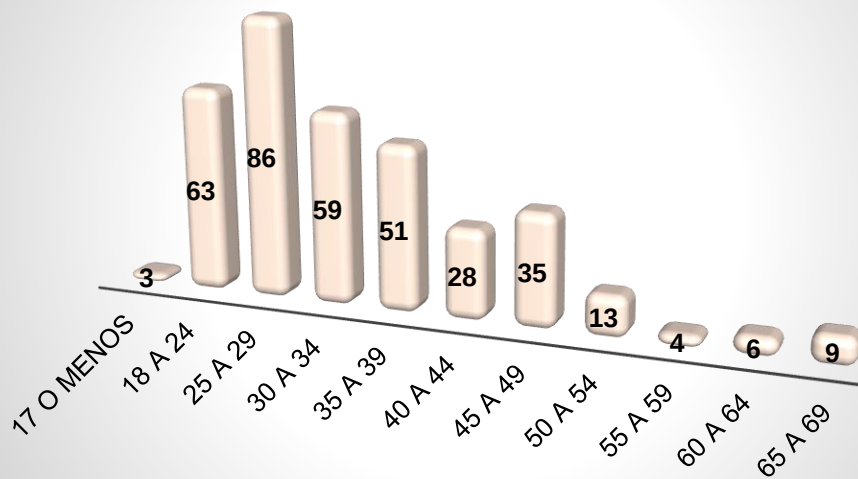
GRÁFICAS COMPARATIVAS A TRAVÉS DEL TIEMPO



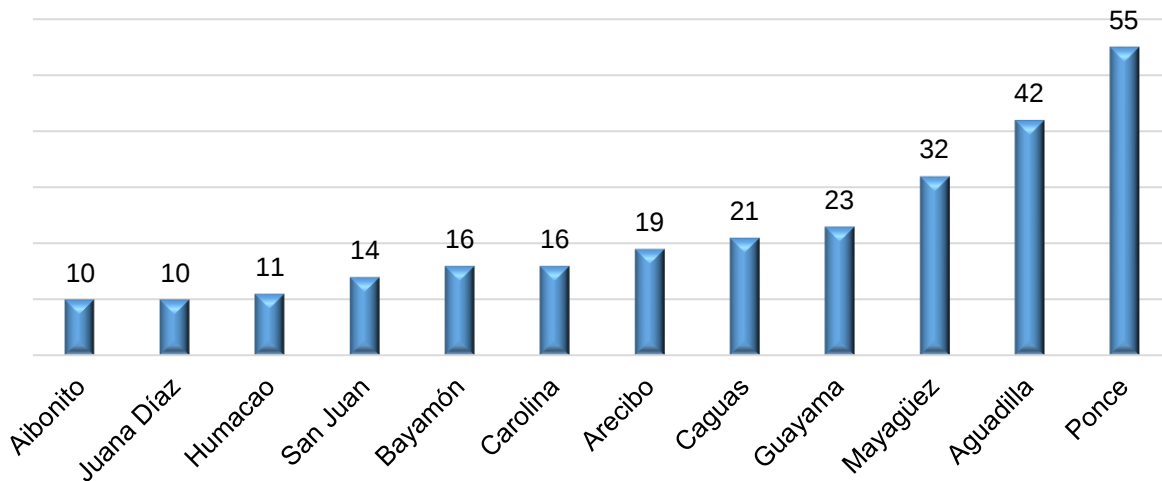
Comparación por Sexo por Mes



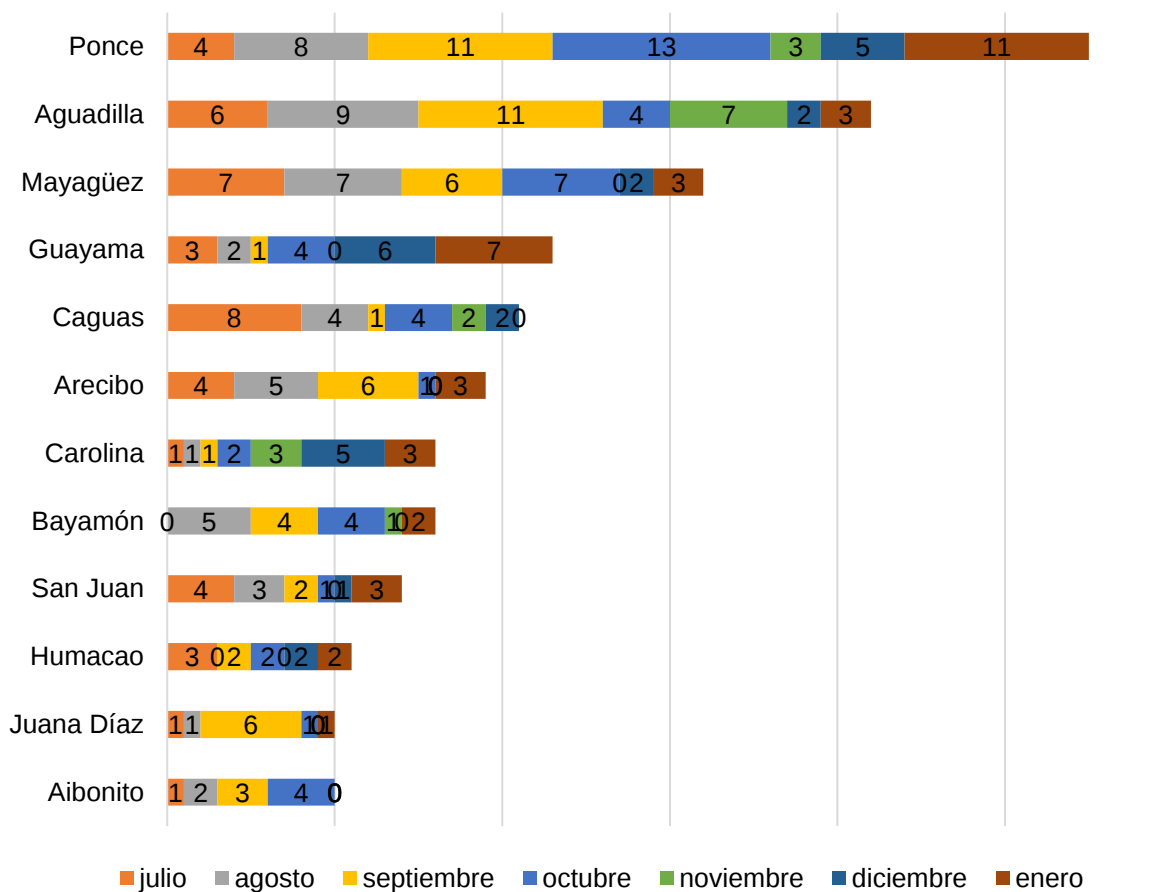
Edad de los capturados al momento de la fuga durante el 2018-2019

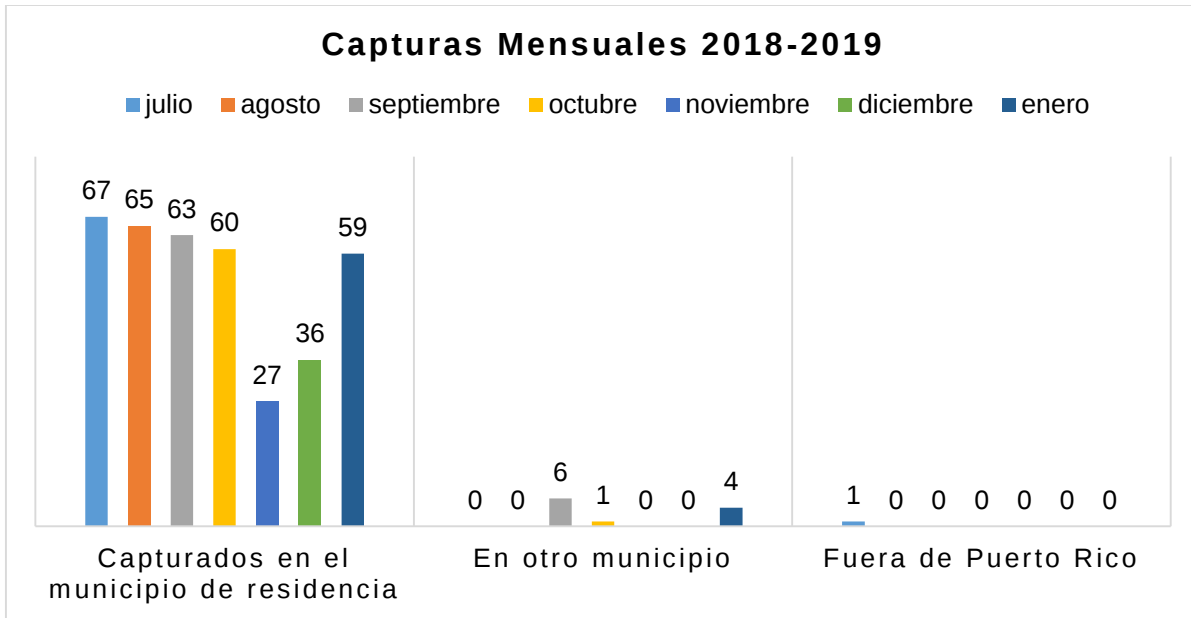


Municipios con Mayor Acumulación de Capturados

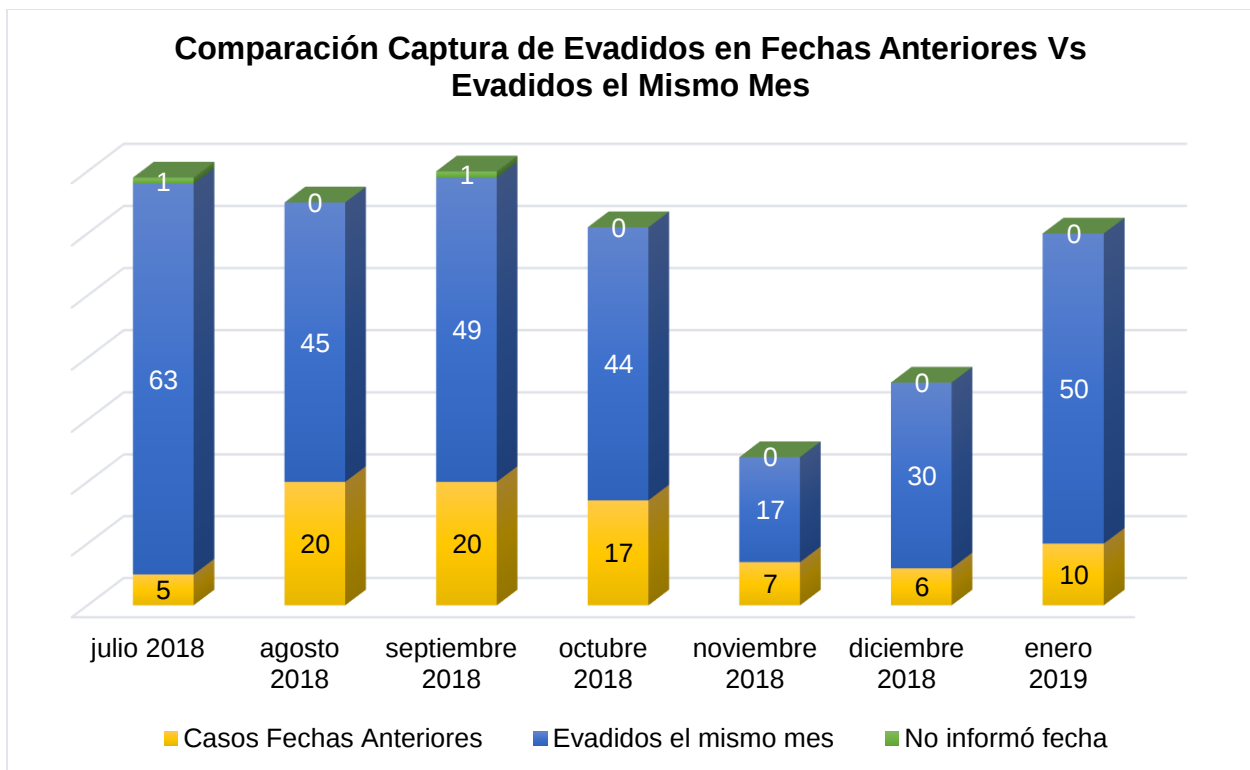


Comparación Por Mes Entre Municipios Con Mayor Frecuencia de Evadidos

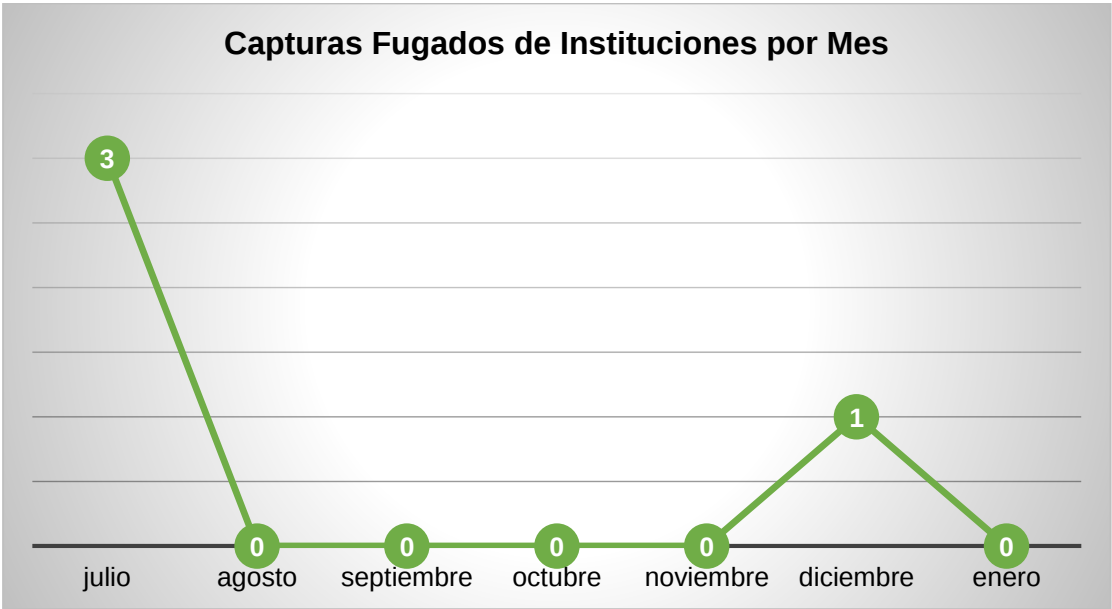
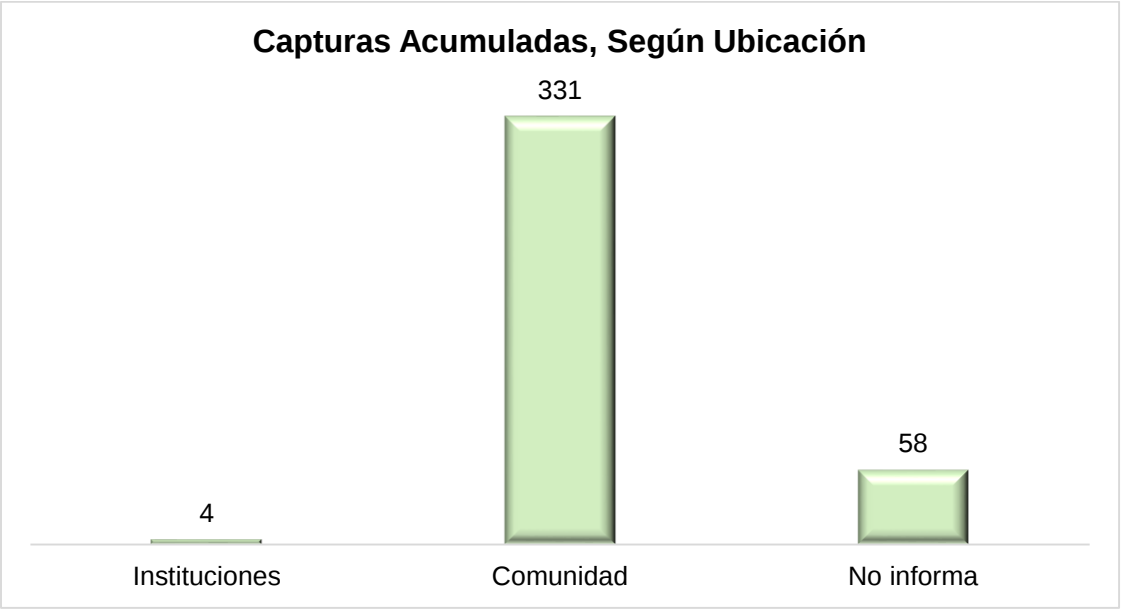


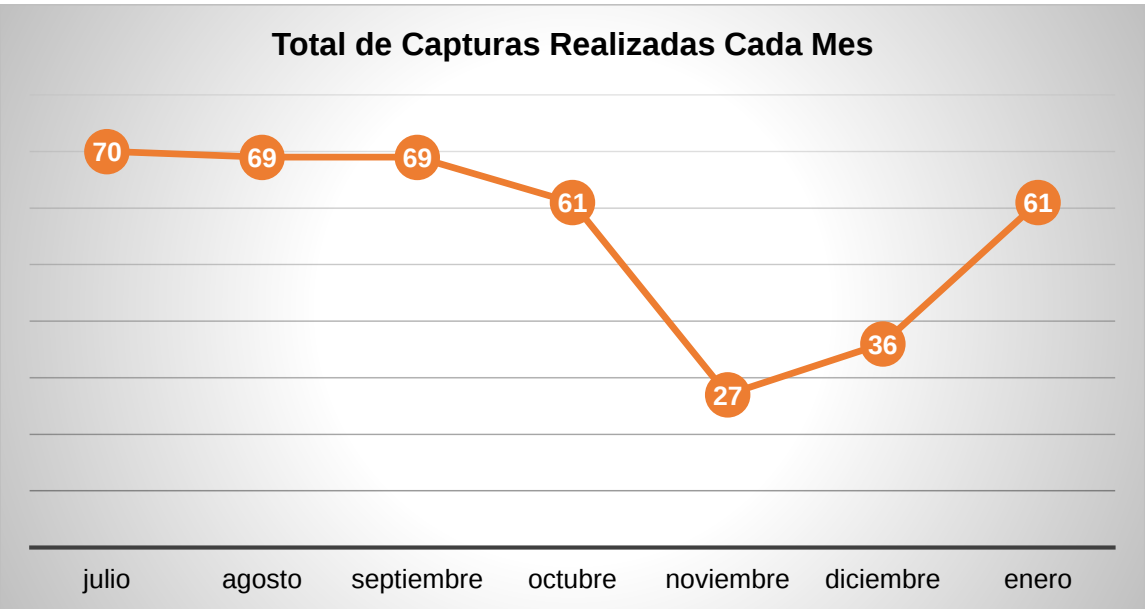
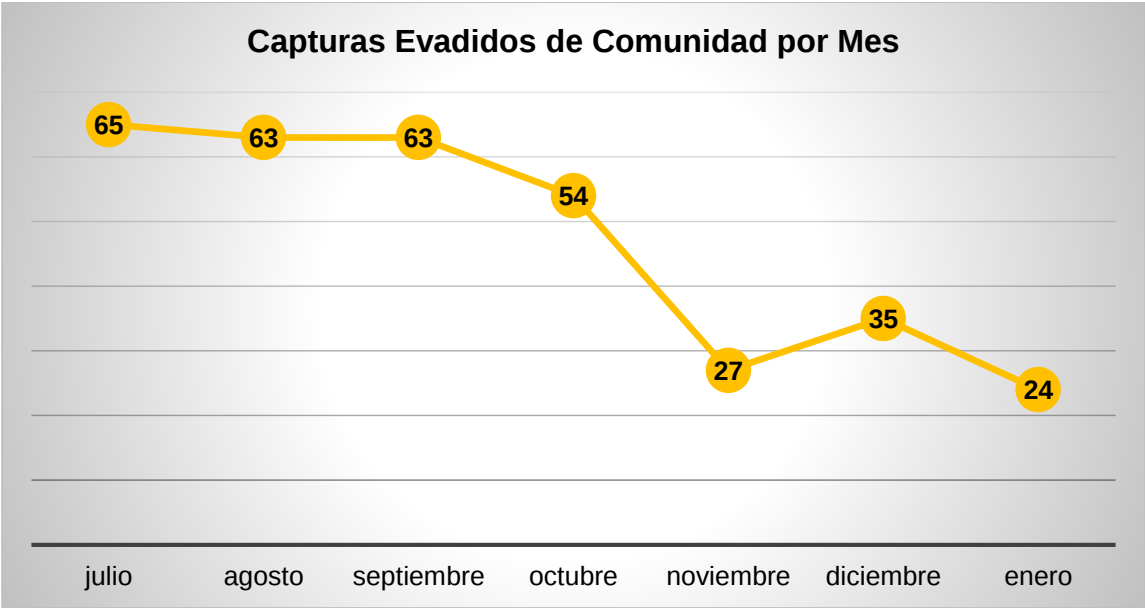


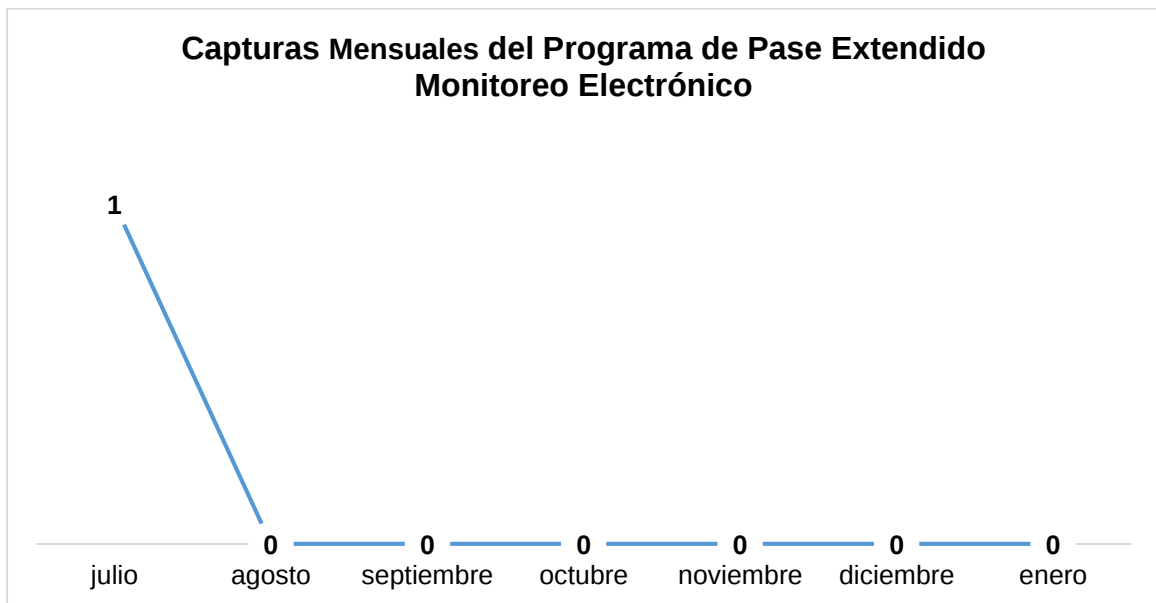
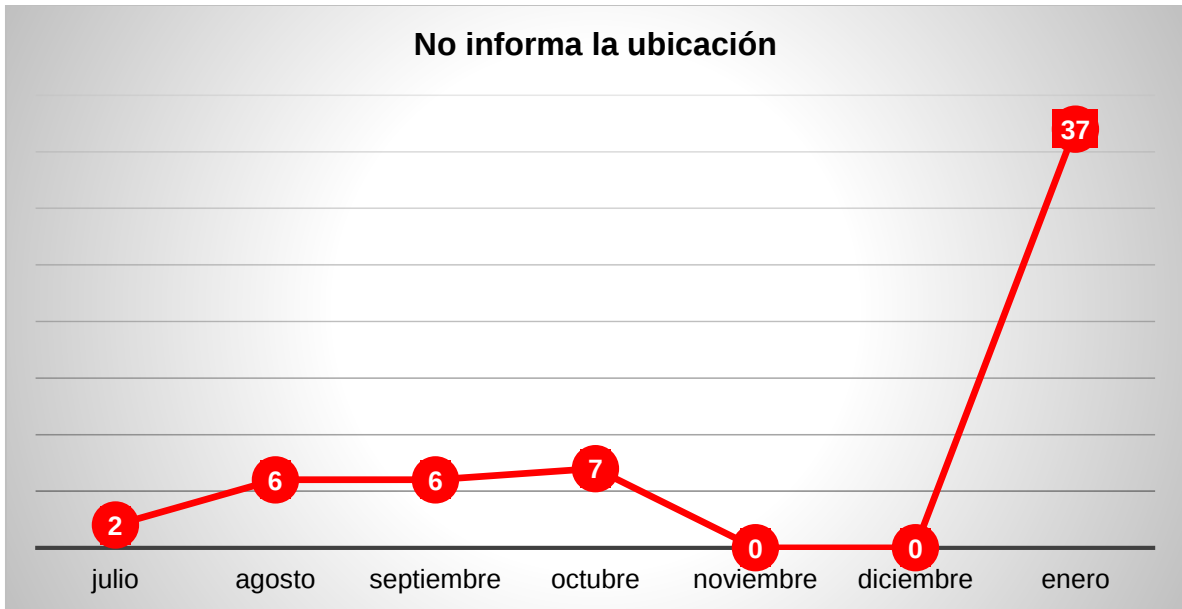
La UAE no está reportando si los capturados son imputados, sumariados, o sentenciados al momento de la evasión.



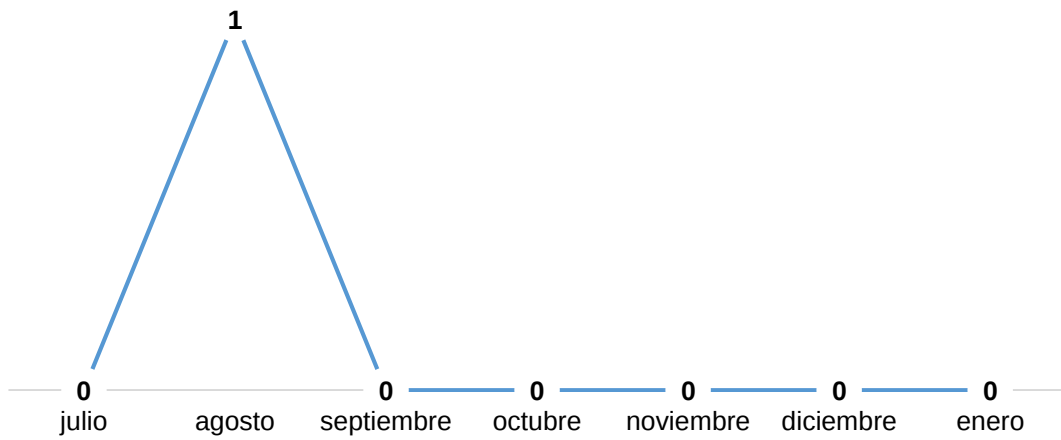
Se desconoce la cantidad de solicitudes pendientes de arresto por mes debido a que la Unidad de Arrestos Especiales reporta la cantidad de casos capturados, no la cantidad de casos evadidos ni asignados.



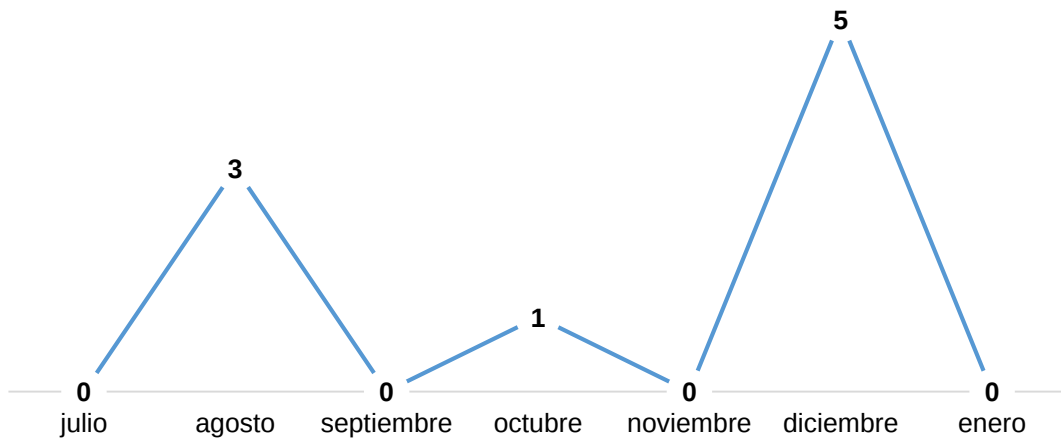




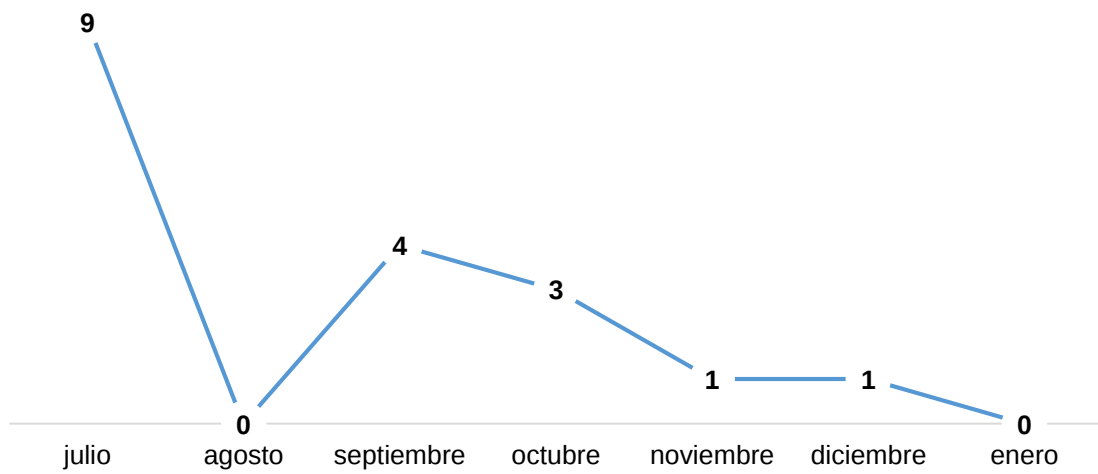
Capturas Mensuales Del Programa Drug Court



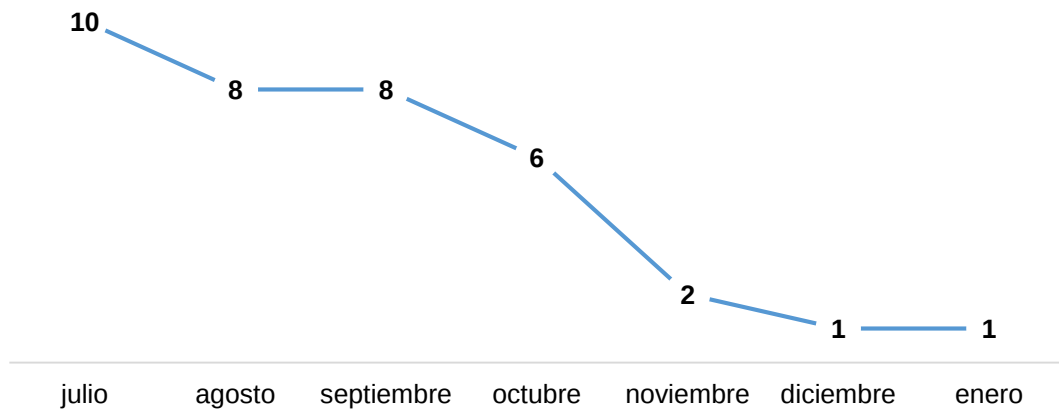
Capturas Mensuales Del Programa De Hogar CREA



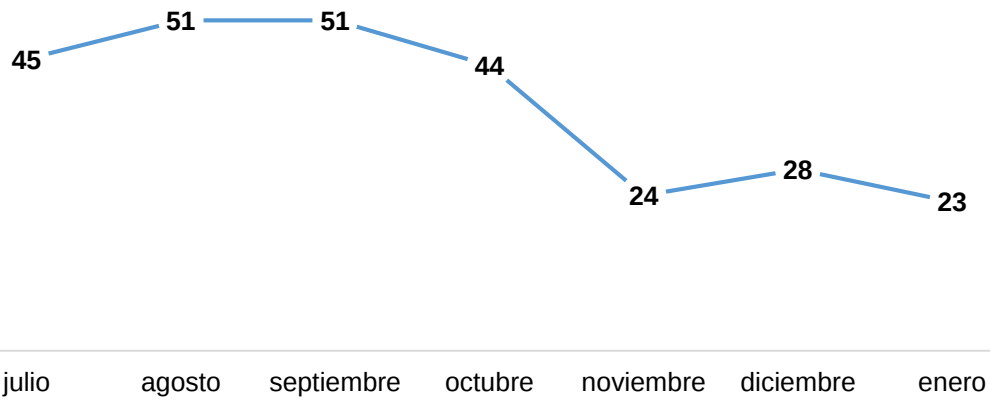
Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido



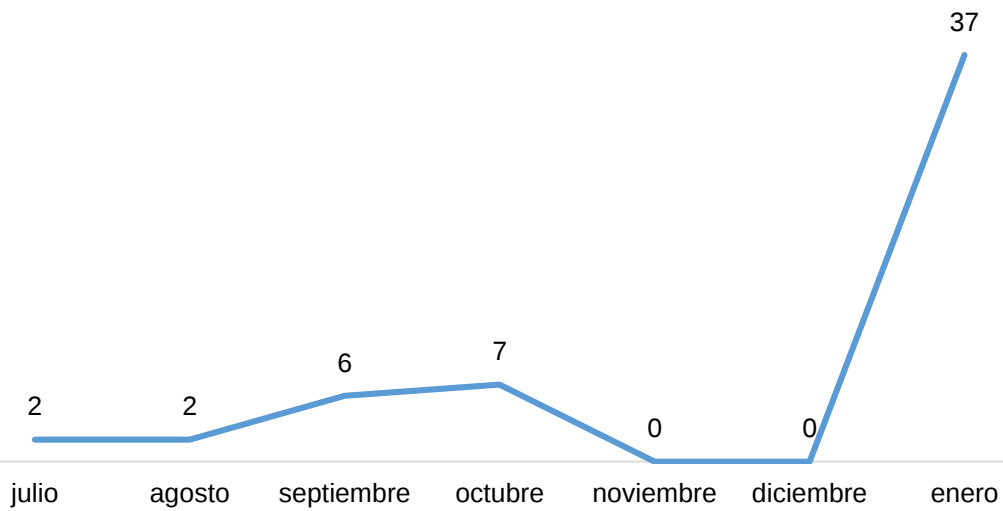
Capturas Mensuales del Programa de Libertad Bajo Palabra



Capturas Mensuales del Programa de Libertad a Prueba



Capturas que no indentifican el programa



Comparativo de Horario de Captura por Mes

